

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN

ABREVIADANº. SAMC-SD-019-2026.

Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015

En cumplimiento de lo establecido en el art. 2.2.1.1.2.1.2. Del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE SIBATÉ, procede a realizar la siguiente convocatoria Pública, en los siguientes términos:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE, ubicado en la calle 10 No. 8-01 de Sibaté - Cundinamarca.

2. OBJETO DEL PROCESO:

ADQUISICIÓN DE PAQUETES NUTRICIONALES COMPLEMENTARIOS TIPO BONOS PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR QUE NO ACCEDEN A SERVICIOS INTEGRALES.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección pertinente para contratar corresponde a SELECCIÓN ABREVIADA de conformidad con el procedimiento establecido para MENOR CUANTIA en los términos del art. 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO

TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO SUCEDA, sin sobre pasar el 30 de diciembre de 2026 contados desde la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

5. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La propuesta deberá ser presentada en el plazo establecido en el cronograma del proceso y únicamente en la opción “**Crear oferta**” del expediente electrónico del proveedor a través de la página web del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.

Tenga presente la fecha, hora y medio electrónico previsto para la presentación de ofertas del presente proceso. EN NINGUN CASO SE RECIBIRAN OFERTAS EN LUGAR DIFERENTE de la opción “**Crear oferta**” del expediente electrónico del proveedor - SECOP II; lo anterior sin perjuicio de las situaciones de indisponibilidad de la plataforma.

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, además de sus integrantes, se debe registrar la figura asociativa con la cual se presentará al proceso de contratación en la plataforma del SECOP II, so pena de rechazo de la propuesta. Lo anterior atendiendo las indicaciones de la Guía de Registro para el proponente Plural expedida por Colombia Compra Eficiente.¹

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDADESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$76.000.000) valor que incluyen todos los impuestos municipales, costos directos e indirectos, el valor del IVA si a ello hubiere lugar, y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

La Alcaldía Municipal de Sibaté, realizó el estudio de mercado por unitarios con el fin de establecer el precio promedio de cada ítem, pero en la ejecución se requerirá de acuerdo a la necesidad y cantidades que establezca la Alcaldía.

La adjudicación se realizará por el presupuesto oficial y su ejecución se ejecutará de acuerdo a los precios establecidos en la oferta ganadora y la cantidad de ítems podrá variar de acuerdo al monto agotable del proceso

Para la ejecución del contrato se cuentan con los recursos suficientes para respaldar el proceso con base en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP No.	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2026000857	2.6	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central. SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4103-Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4103061-Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas CPC: 93500-Otros servicios sociales sin alojamiento. META: 69-Otorgar anualmente 200 cupos en bonos canjeables por alimentos para el adulto mayor que no acceden a los servicios integrales PROYECTO:2024257400027-Fortalecimiento de las estrategias para la diversidad y el bienestar comunitario en el municipio de Sibaté, Cundinamarca FUENTE:26601-11/12 SGP LIBRE DESTINACIÓN	\$ 76.000.000



TOTAL CDP	\$76.000.000
-----------	--------------

7. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo establecido por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021 y en consonancia con los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

"...Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:
1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo...

De acuerdo con la información reportada en la página www.colombiacompra.gov.co, el Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme para el 2026 es de \$ \$511.708.497, según datos suministrados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2025.

8. SINTESIS DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de esta asociación debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y un año más.

La ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMARCA también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

Los interesados, deberán revisar las condiciones o requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos solicitados en los estudios previos y pliegos, y demás documentos del proceso, que a continuación se identifican:

CALIDAD	PUNTOS MÁX.
PROPUESTA ECONÓMICA (Media Geométrica)	CINCUENTA (50)
FACTORES TECNICOS – SUMINISTRO PAQUETES NUTRCIONALES SIN COSTO ADICIONAL	TREINTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA (39.50)
APOYO INDUSTRIA NACIONAL	DIEZ (10) PUNTOS
INCENTIVOS DECRETO 1860 DE 2021, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. EMPRENDIMIENTO EMPRESAS DE MUJERES Y ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS
INCENTIVOS DECRETO 1860 DE 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25) PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	CIENT (100)

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

ÍNDICE	ÍNDICE REQUERIDO %
CAPITAL DE TRABAJO L. = Activo Corriente - Pasivo Corriente	>= 200% del presupuesto oficial para que la oferta sea tenida en cuenta.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ I.L. = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	>= 11 para que el Proponente sea habilitado
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E. = $\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} \times 100$	<= 10% para que la oferta sea tenida en cuenta.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	>= 17



Se debe acreditar el cumplimiento de estos indicadores financieros como se indican en el Pliego de Condiciones del presente proceso.

INDICADOR	
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 30% (0.30)
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual 25% (0.25)

Para consorcios o uniones temporales, la Capacidad Organizacional se hará sumando los índices individualesde cada uno de sus integrantes según el porcentaje de participación.

9. CRONOLOGIA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoriapública	Martes 01 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación estudios y proyecto de pliego de condiciones	Martes 01 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el martes 08 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Plazo para solicitar limitación convocatoriaa mipymes	Hasta el miércoles 09 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerenciasal proyecto de pliego de condiciones	Jueves 10 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación del actoadministrativo de apertura del proceso de selección	Jueves 10 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación del pliego de condiciones Definitivo	Jueves 10 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Manifestación de interés	Martes 15 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Realización de Sorteo (Si aplica).	Miércoles 16 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación de la lista de preclasificados	Miércoles 16 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones al pliego de Condiciones Definitivo	Miércoles 16 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta observaciones	Viernes 18 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición de Adendas	Viernes 18 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Cierre del proceso, plazo máximo para presentar documentos y oferta.	Martes 22 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación y traslado de informes de verificación	Viernes 25 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Término para subsanar y presentar observaciones.	Hasta el miércoles 30 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuestas a las observaciones de la evaluación. Informe definitivo de evaluación.	Viernes 02 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Lunes 05 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Suscripción del contrato	Dentro del día hábil siguiente adjudicación.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición del Registro presupuestal	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de garantías del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii



ACUERDOS COMERCIALES

ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL	ENTIDAD ESTATAL ORDEN MUNICIPAL – ALCALDÍA MUNICIPAL / INCLUSIÓN SI O NO	UMBRAL EN PESOS COLOMBIANOS DEL ACUERDOO TRATADO INTERNACIONAL / PRESUPUESTO OFICIAL SUPERIOR SI O NO	EXCEPCIÓN DE APLICABILIDAD DEL ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL /EXISTE SI O NO	PROCESO CONTRACTUAL CUBIERTO POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL / CONCLUSIÓN SI O NO
ALIANZA DEL PACÍFICO				
CHILE	SI	NO (Bienes y servicios a partir \$1.028'247.507 M/Cte)	NO	NO (Por Umbral)
PERÚ	SI	NO (Bienes y servicios a partir de \$1.028'247.507 M/Cte)	NO	NO (Por Umbral)
ESTADOS AELC(PAÍSES EFTA)				
LIECHTENSTEIN	SI	NO (Bienes y servicios a partir \$1.071'354.018 M/Cte)	NO	NO (Por Umbral)
SUIZA	SI	NO (Bienes y servicios a partir \$1.071'354.018 M/Cte)	NO	NO (Por Umbral)
NORUEGA	SI	NO (Bienes y servicios a partir \$1.071'354.018 M/Cte)	NO	NO (Por Umbral)
ISLANDIA	SI	NO (Bienes y servicios a partir \$1.071'354.018 M/Cte)	NO	NO (Por Umbral)
COSTA RICA	SI	NO (Bienes y servicios a partir \$1.825'530.678 M/Cte)	NO	NO (Por Umbral)
UNIÓN EUROPEA				
REINO UNIDO	SI	NO (Bienes y servicios a partir \$1.021'836.954 M/Cte)	NO	NO (Por Umbral)
IRLANDA DEL NORTE	SI	NO (Bienes y servicios a partir \$1.021'836.954 M/Cte)	NO	NO (Por Umbral)
ISRAEL	NO (Solamente Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Bucaramanga)			
TRIÁNGULO NORTE				
GUATEMALA	SI	SI (No incluye valor)	NO	SI
CHILE	SI	NO (Bienes y servicios a partir \$1.021'836.954 M/Cte)	NO	NO (Por Umbral)
DECISIÓN COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES - CAN489 DE 1998	SI	SI (No incluye valor)	NO	SI

CONCLUSIÓN: La presente contratación se encuentra cubierta por los Acuerdos y Tratados Internacionales Comerciales de TRIÁNGULO NORTE – GUATEMALA, y COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES – CAN; por lo que, conforme con el “Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación” – 2024 expedido por la Agencia Nacional de Contratación – AGN, Numeral 4.2, deberá darse TRATO NACIONAL al Servicio proveniente de los Estados Signatarios (Conforme con la Ley 816 de 2003 y el Artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015).

10. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

La entidad, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, informa que para consultar los documentos está a disposición de los interesados la dirección electrónica del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii en la cual se dará publicidad a todos los actos del proceso.

¹https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170323_guia_proponente_plural_version_revisada.pdf

